

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION
para dentro y fuera de la capital

Un año..... 12 pesetas
Un semestre... 6 »
Un trimestre... 3 »

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado.



ADVERTENCIAS

1.^a No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.^a Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 93.

Por la Dirección general de Seguridad, se ha autorizado la proyección de las películas siguientes:

«Noticiario Fox número 14, 16 y 18», «Catástrofe de Akron Kang Tse Kiang», casa Hispano Fox Film; «Tempestad en la Habana», «Hora de acostarse», casa Ernesto Gonzalez; «El hombre que se reía del amor», casa Star Film, «Actualidades número 12», casa Ufilms; «Fratre Sole», casa S. Huguet.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento.

Soria 29 de Abril de 1933.

761

El Gobernador,
TOMÁS MARTÍN.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

D. Nicolás Hernández Arribas, Recaudador en la zona de Almajano,

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que me hallo instruyendo por los pueblos, conceptos y periodos que a continuación se relacionan, y en virtud de no haber sido posible notificarles el apremio de único grado a los contribuyentes que en esta relación se expresa, por desconocer su domicilio, se les requiere por medio del presente para que comparezcan en el expediente ejecutivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 154 del vigente estatuto de recaudación, en el término de ocho días a la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial*.

Presupuesto de 1932

Aldeaseñor.—Rústica

Aniceto Alvarez.
Angel de la Hoz.
Cipriano Alvarez.
Eulogio del Amo.
Fermin Garcia.
Herederos de Pio del Río.
Pedro Fernández.
Raimundo Martinez.
Román Saenz.
Santiago Mingo.

Aldehuela de Periañez.—Rústica

Aurelio de Marco.
Administrador de la Capellanía de Paredes.
Consuelo y Aurora Gomez.
Isidro Calonge.
Tomás Martinez.

Urbana

Juan Sanz Hernández
Timoteo Benito Mata,
Timoteo Benito Morales.
Timoteo Barrio Mata.
Valentin Ciria.

Ausejo de la Sierra.—Rústica

Benigno Sanz.
Cristina Lamata.
Dorotea Antón.
Eusebio Verde.
Florencio Antón.
Francisco San Juan.
Petra Alcalde.
Pedro Mata.
Vicente Alcalde.

Vicente Hernandez.

Urbana

Herederos de Domingo Matute.

Cortos.—Rústica

Atanasio Sanchez.

Antonio Marin.

Urbana

Eugenio Perez.

Herederos de Valentin Ruiz.

Valentin Sanz.

Cirujales del Rio.—Rústica

Andrés Monge.

Aurelio de Marco.

Fermin Garcia.

José Hernández.

Juan Sanz.

Ruperto Mateo.

Rita Tierno.

Valentin Garcia.

Venancio del Rio.

Renieblas.—Rústica

Anastasio Alvarez.

Ascension Garcia.

Eugenio Diez.

Gregorio Tejero.

Francisco Ruiz.

Juan del Rio.

Juan Tutor.

Lucio del Rio.

Marcelino Lamayor.

Margarita las Heras.

Segundo Alvarez.

Vicente Moreno.

Urbana

Benito Jimenez.

Francisco, Liboria y Rita Garcia.

Lucio Arenzana.

Román Lázaro.

Soria 6 de Abril de 1933.—P. El Recaudador,
A. Hernández, 637

D. Luis Moreno Contreras, Recaudador en las zonas de Almarza y Valdeavellano de Tera,

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que me hallo instruyendo por los pueblos, conceptos y periodos que a continuacion se relacionan, y en virtud de no haber sido posible notificarles el apremio del unico grado a los contribuyentes que en esta relacion se expresan, por desconocer su domicilio, se les requiere por medio del presente para que comparezcan en el ex-

pediente ejecutivo, de acuerdo con lo establecido en el articulo 154 del vigente estatuto de recaudacion, en el termino de ocho dias a la publicacion de este anuncio en el *Boletin oficial*.

Presupuesto de 1932

Aldehuela del Rincon.—Rústica

Bernabé González Antón.

Francisco Santa Cruz.

Gregorio Garcia Garcia.

Juana Alvarez Ceña.

Manuel Garcia Garcia.

Dombellas.—Rústica

Feliciano Diez.

Hinojosa de la Sierra.—Rústica

Ambrosio Yanguas.

Bruno Brieva.

Castor Garcia.

Eustaquio Perez.

Juan Delgado.

Joaquin Durán.

Juan González.

Julián Garcia y María Cruz.

Juan Garcia Garcia.

Juan Molina Molina.

Petra Delgado Molina.

Urbana

Gregoria Molina Lopez.

Isidro Redondo.

Joaquin Duro.

Nemesio Molina.

Oteruelos.—Rústica

Crescencio Garcia.

Francisco Durán.

Gregorio Molina.

Juana Gomez.

Julián Miguel.

Manuel Muñoz.

Rufo Garcia.

Segundo Tejero.

Urbana

José María Nieto y otro.

Luis Orden Durán.

Manuel Garcia.

Silverio Garcia.

Tiburcio Nieto.

Pedrajas.—Rústica

Alejandro Delgado.

Hilario Perez.

Valentin Valero.

Vicente Perez.

Urbana

Isidro Tierno Hernández.

Rebollar.—Rústica

Gabriel Garcia Garcia.
 Gabriel Garcia Sanz.
 José Sanz.
 Pablo Gomez.
 Prudencio Jiménez.
 Pio Vega.
 Santiago Pinilla.

Rollamienta.—Rústica

Alejo Garcia.
 Blas Santisteban.
 Domingo Santa Cruz.
 Francisco Gomez.
 Feliciano Sanz.
 Nicolás Hernández.
 Sotero Revuelto.
 Vicente Cámara.

Urbana

Enrique Sanz.
 Indalecio Heras.

El Royo.—Rústica

Ecequiel Martinez Gomez.
 Pedro Sanz Perez.
 Román Lamuedra.

Villar del Ala.—Rústica

Maria Garcia.

Valdeavellano de Tera. - Rústica

Francisco Garcia Tierno.
 Juan Benito.
 Leandro Martinez.
 Manuel Mateo.
 Manuela Martinez.
 Petra Aceña.
 Pelicarpa Gomez.
 Paula Vera.
 Román Crespo.

Urbana

Gonzalo Gomez.
 María González.
 Matias Gomez.

Pedro Antonio Rodriguez.

Fuentecantos.—Rústica

Paula Garcia Garcia.
 Valentin Martinez Garcia.
 Ambrosio Garcia.
 Ambrosio Garcia del Santo.
 Cándido Recio.
 Joaquin Herrero
 Juan Sanz.
 León Garcia.
 María Garcia.

Manuel García Tejero.
 Marcelino García.
 Victor Muñoz.
 Valeriano Moreno.

Buitrago.—Rústica

Celestino Garcia Ruiz.
 Florentino Garcia.
 Julián Gomez.
 Juan Gomez.
 Manuel Sanz.
 Nicolás Ramón.
 Prudencio García.
 Román Antón.
 Vicente Martinez.

Urbana

José Garcia y otros.
 Román Antón.

Fuentelsaz de Soria.—Rústica

Conde de Gómara.
 Cirilo Garcia.
 Carlos Ruiz.
 Gregorio Lerma.
 Santos Moreno.

Urbana

Valentin Martinez.

Gallinero.—Rústica

Conde de Santa Coloma.
 Juan Alcalde Gonzalez.

Urbana

Juan Alcalde Gonzalez.

Almarza.—Rústica

Conde de Santa Coloma.
 Julián Sanz Cuesta.
 Julián del Barrio.
 Julián Perez.
 Maria Rubio.
 Norberto Jimenez.
 Pedro Duro.
 Pedro Arpón.
 Santiago Cervero.

Soria 6 de Abril de 1933.—P. El Recaudador,
 A. Hernández. 637

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL
 DE SORIA

Relación del número de votos obtenidos en cada uno de los distritos y Secciones electorales de esta provincia que a continuación se expresan, por los candidatos respectivos, en la elección parcial de Concejales verificada el día 23 del corriente, según los resúmenes certificados re-

cibidos en esta Junta provincial, y cuyo contenido se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la ley.

Sección única de Coscurita		votos.
Sebastián Garcia Jimenez.....		75
Mariano Angulo Gallego.....		1
En blanco		7
Sección única de Valvedizo		
Román Sanchez Matas.....		33
Félix Sanchez Andres		16
Vicente Anton Calonge.....		4
Florentino Martin Ricote		1
Sección única de Madruédano		
Pedro Lopez Mozas		65
Mariano Vicente Capilla.....		52
Bernardo Garcia Yagüe.....		51
Cesareo Garcia Mingueza.....		50
Daniel Benito Lopez.....		42
Faustino Lopez Bravo.....		37
En blanco.....		9

(Se continuará.)

Juzgados de primera instancia

SORIA

D. Teófilo Francisco Pérez Amaro, Juez de instrucción de esta capital,

Por el presente edicto, se instruye a Marcelino y a Jacinto Yanguas Yanguas, con residencia en la República Argentina, del derecho que les asiste conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para mostrarse parte en la causa núm. 42 de 1933, que se tramita en este Juzgado por muerte de su padre Jacinto Yanguas González.

Soria 27 de Abril de 1933.—T. Francisco Pérez Amaro.—El Secretario, José G. de la Torre.

757

BURGO DE OSMA

D. Francisco Palanco Romero, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas en causa contra Agapito Almazán Pascual, sobre robo, se sacan a la venta en pública subasta con el 25 por 100 de rebaja del tipo de tasación, los bienes que se describen a continuación; cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de Mayo próximo, a las once; previniéndose que no hay títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan, y el proveerse de ellos será de cuenta del comprador; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que se sacan a la venta, y que para tomar parte en la subasta habrá que depositar en la mesa del Juzga-

do el 10 por 100 del referido precio y exhibir la cédula personal.

Bienes que se subastan sitos en término de Nafria de Ucero

1. Una finca urbana destinada a habitación, en la calle de la Iglesia, núm. 8, de dos pisos; linda frente, calle de la Iglesia; espalda, calle de Ucero; derecha, Nicanor Martinez, y por izquierda, Maximiliano Garcia; tasada en 2.800 pesetas.

2. Un trozo de solar en la calle de la Iglesia, de unos tres metros de ancho por unos doce de largo; linda N., Gaspar Valle; E., Pantaleón Delicado; S., calle de la Iglesia, y O., travesía; en 100 pesetas.

3. Un corral de encerrar ganado lanar, en el paraje denominado los Hiruelos; linda N., Vicente Almazán; S., Francisco Pascual, y E. y O., liego; en 150 pesetas.

4. Otro id. de id. id., en el paraje denominado Peña Mirada; linda N., Vicente Almazán, y S., E. y O., liego; en 350 pesetas.

5. Una tercera parte de casa, sita en el casco de la población de Rejas de Ucero, en la calle Real; linda frente, Santiago Rodrigo; espalda, calle de Aranda; derecha, Francisco Rodrigo, y por izquierda, casa de Curato; en 150 pesetas.

6. Un prado de secano, sito en el paraje titulado Calle Bajera, de unos tres celemines de sembradura; linda N., Gaspar Valle y otros; S., Francisco Mateo; E., camino, y O., Vicente Almazán; en 200 pesetas.

7. Un huerto de un celemin, situado en el paraje por encima de La Laguna; linda N., Vicente Almazán; S., Doroteo Martinez; E., civate, y O., se ignora; en 100 pesetas.

8. Otro más abajo, de medio celemin; linda N., Gaspar Valle; S., Julián Martinez; E., Juan Carro, y O., Gaspar Valle Matee; en 50 pesetas.

9. Otro en la Mina Enseña, de medio celemin; linda N., Matias Carro; S., Miguel Poza, E., arroyo, y O., Pantaleón Delicado; en 50 pesetas.

10. Otro en el Chopo de la Cigüeña, de celemin y medio; linda N., Pedro Viñarás; S., Ildefonso Cerrajero; E., arroyo, y O., civate; en 200 pesetas.

11. Otro más arriba, de dos celemines y medio; linda N., Vicente Almazán; S., Emeterio Rodrigo; E., camino, y O., arroyo; en 100 pesetas.

12. Una finca rústica en el sitio titulado Pontón; linda N., Baltasar Garcia; E., Lorenzo Almazán, y O., Nicasio Martinez; de un celemin de sembradura; en 100 pesetas.

13. Otra en las Lagunillas, de dos celemines; linda N., Agustin Poza; S., Mariano Garcia; E.,

Pantaleón Delicado, y O, Cabeceras; en 55 pesetas.

14. Otra en Matarredonda, de dos celemines; linda N., Tomás Pascual; S. y O., arroyo, y E., cirate; en 40 pesetas.

15. Otra en el Colmenar de Félix; de tres celemines; linda N., cirate; S., Miguel Poza; E., Gaspar Valle, y O., Agustín Poza; en 100 pesetas.

16. Otra en las Hombrias, de tres celemines; linda N., Domingo Valle; S., carretera; E., Nicanor Martínez, y O., Matías Carro; en 100 pesetas.

17. Otra en id., de medio celemin; linda N., Matías Carro, y Lorenzo Almazán; en 10 pesetas.

18. Otra en la Hongostura, de dos celemines; linda E., Lorenzo Almazán, y O., Julián Rodrigo; en 30 pesetas.

19. Otra en el Hoyón, de dos celemines; linda N., Víctor Rodrigo; S., arroyo, y E., Marcos Rodrigo; en 100 pesetas.

20. Otra en dicho sitio, de tres celemines; linda N., Mariano García; S., Bartolomé Carro, y E., Francisco Mateo; en 150 pesetas.

21. Otra en el Enebro Escalera, de un celemin; linda N., se ignora; S., camino; E., Baltasar García; y O., cirate; en 25 pesetas.

22. Otra en Altillo Escalera, de tres celemines; linda E., Tomás Rodrigo; S., Domingo Valle, y O., Tomás Aylagas; en 60 pesetas.

23. Otra en el mismo sitio, de medio celemin; linda N., camino y Domingo Valle; S., liego; y O., Eusebio Carro; en 20 pesetas.

24. Otra en id., de medio celemin; linda N., Horma, y S., E. y O., Hormas de piedra; en 20 pesetas.

25. Otra en el mismo sitio, de dos celemines; linda N., Nicanor Martín; E., Julián Aylagas, y O., Eusebio Aylagas; en 35 pesetas.

26. Otra en el Altillo la Campana, de medio celemin; linda N., Cabezeras; S., liego; E., Nicolás Pascual, y O., cirate; en 10 pesetas.

27. Otra en el Llano de los Hitaes, de un celemin y medio; linda N., liego; E., Casimiro Poza; S., cirate, y O., Doroteo Martín; en 20 pesetas.

28. Otra en el Colmenar de Isidro, de dos celemines y medio; N., liego; E., Casimiro Poza y liego, y O., Clemente Almazán; en 20 pesetas.

29. Otra en Enebro del Pozuelo, de medio celemin; linda N., Domingo Valle; E., Mariano García; S., Cabeceras, y O., senda; en 20 pesetas.

30. Otra en el Colmenar de Josefa, de medio celemin; linda N. y S., liego; E., Matías Carro, y O., Horma; en 18 pesetas.

31. Otra por debajo del Colmenar de Josefa, de dos celemines; linda N., Esteban Gonzalo; E., Horma; S., Nicanor Martínez, y O., Horma; en 100 pesetas.

32. Otra en el camino del Lomo, de tres celemines; linda N. Tiburcio Carro; E., Esteban Gonzalo; S., Vicente Almazán, y O., camino; en 150 pesetas.

33. Otra en el Colmenar de Eleuterio, de dos celemines; linda N., liego; E., Tomás Pascual; S., Horma, y O., Felipe Rodrigo; en 100 pesetas.

34. Otra en el Chaparralejo, de medio celemin; linda N., herederos de Mateo Carro; E., Agustín Poza, y S., Nicanor Martínez; en 30 pesetas.

35. Otra en dicho sitio, de medio celemin; linda N., S., E. y O., liego; en 2 pesetas.

36. Otra en las Pozas del Lomo, de medio celemin; linda N., Vicente Almazán; E., camino, y S., Eusebio Carro y Francisco Poza; en 10 pesetas.

37. Otra en el mismo sitio, de un celemin; linda N. y E., Cabeceras, S., Domingo Valle, y O., liego; en 5 pesetas.

38. Otra en los Enebras la Colmenina, de un celemin y medio; linda N., Ildefonso Cerrajero; E., camino; S., Nicanor Martínez, y O., camino; en 30 pesetas.

39. Otra en dicho sitio, de dos celemines, linda N., Salvador Martínez; S. y E., Cabeceras, y O., camino; en 10 pesetas.

40. Otra en los Hitaes, de cinco celemines; linda N., Bartolomé Carro, S., Vicente Almazán; E., Bartolomé Carro, y O., Nicanor Martínez; en 20 pesetas.

41. Otra en dicho sitio, de un celemin; linda N., camino de Herrera; E., Juan Rodrigo; S., cirate, y O., Bartolomé Carro; en 10 pesetas.

42. Otra en el Ferial, de un celemin de sembradura; linda N., Vicente Almazán; E., Bartolomé Carro; S., Cabeceras, y O., Nicanor Martínez; en 25 pesetas.

43. Otra en dicho sitio, de un celemin; linda N., Francisco Pascual; E., Nicanor Martínez; S., liego, y O., Vicente Almazán, en 30 pesetas.

44. Otra en la Sendilla, de dos celemines y medio; linda N., Matías Carro; S., arroyo; E., Nicanor Martínez, y O., Lorenzo Almazán; en 100 pesetas.

45. Otra en Fuentesfria, de un celemin; linda N., Nicanor Martínez; S., Santiago Navas; E., se ignora, y O., arroyo; en 20 pesetas.

46. Otra en Cenado Joaquin, de dos celemines; linda N., Justo Carro; E., arroyo; S., Julián Pascual, y O., arroyo; en 20 pesetas.

47. Otra en la calle Bajera, de dos celemines; linda N., Mariano García; E., Mateo Pascual; S., Casimiro Poza, y O., arroyo; en 50 pesetas.
48. Otra en los Sauces, de medio celemin; linda N., Tiburcio García; E., Francisco Pascual; S., se ignora, y O., Angel Almazán, en 30 pesetas.
49. Otra en la Matorra, de medio celemin; linda N., E. y O. arroyo, y S. Felipe Rodrigo; en 40 pesetas.
50. Otra en el Salce, de medio celemin; linda N., Andrés Navas; E., carretera; S., Nicanor Martínez, y O., Cabeceras; en 25 pesetas.
51. Otra en Senda la Fuente, de medio celemin, linda N., Angel Almazán; E., Gaspar Valle; S., se ignora, y O., Angel Almazán; en 30 pesetas.
52. Otra en el Paso, de medio celemin; linda N., cirate; E., Angel Almazán; S., cirate y O., Tomás Pascual; en 35 pesetas.
53. Otra en el Plantío, de medio celemin; linda N., Plantío; E., Mariano Mateo; S., arroyo, y O., Casimiro Poza; en 30 pesetas.
54. Otra en el Candelar, de dos celemines; linda N., cirate; E., Lorenzo Almazán; S., Cabeceras, y O., Julián Aylagas; en 30 pesetas.
55. Otra en el Pozo, de dos celemines; linda N., Cabeceras; E., Carlos Mateo; S., liego, y O., Julián Carro; en 30 pesetas.
56. Otra en Fuentetapada, de un celemin; linda N., Faustino Carro; E., liego; S., Mariano García, y O., liego; en 25 pesetas.
57. Otra en el mismo sitio, de medio celemin; linda N., Mariano Navas; S. y O., cirate, y E., Cabeceras; en 30 pesetas.
58. Otra en id., de dos celemines; linda N. y S., arroyo; E., Domingo Valle, y O., Nicanor Martínez; en 150 pesetas.
59. Otra en el Pozo, de un celemin; linda N., Domingo Valle; E., arroyo; S., liego, y O., Tomás Pascual; en 30 pesetas.
60. Otra en la senda Hompinilla, de dos celemines; linda N., Mariano Mateo; E., camino; S., Cabeceras, y O., se ignora; en 35 pesetas.
61. Otra en Cubillo Fuentetapada, de un celemin; N. y S., cirate; E., Angel Almazán, y O., Vicente Almazán; en 20 pesetas.
62. Otra en la Majada, de dos celemines; linda N., liego; E., Tomás Aylagas; S., cirate, y O., Esteban Barrio; en 40 pesetas.
63. Otra en el Robrón, de dos celemines; linda N., liego; E., Vicente Almazán; S., Nicanor Martínez, y O., María Aylagas; en 50 pesetas.
64. Otra más abajo, de dos celemines; linda N., Vicente Almazán; E. y S., Cabeceras, y O., Mariano García; en 55 pesetas.
65. Otra en el Hocino la Posada, de dos celemines; linda N., Tomás Pascual, E., arroyo; S., Tiburcio García, y O., cirate; en 100 pesetas.
66. Otra en el mismo sitio, de un celemin; linda N., Doroteo Martínez; E., liego; S., Mariano Navas, y O., arroyo; en 50 pesetas.
67. Otra en el camino Carretas, de tres celemines; linda N., Francisco Pascual; E. y S., se ignora, y O., Lorenzo Almazán; en 55 pesetas.
68. Otra en los Enebras de Fuera la Mata, de un celemin; linda N., Tomás Pascual; E., Matias Carro; S. y O., se ignora; en 40 pesetas.
69. Otra en la Hoya Martín, de dos celemines; linda N., Gaspar Valle; E. y O., Cabeceras, y S., Juan Aylagas; en 35 pesetas.
70. Otra en Arroyo Laguna, de un celemin; linda N., se ignora; E., Juan Carro; S., arroyo, y O., Eusebio Carro; en 30 pesetas.
71. Otra por debajo de la Pradera, de dos celemines; linda N., Gaspar Valle; E., setos; S., Tomás Rodrigo, y O., arroyo; en 35 pesetas.
72. Otra en Cenada el Canto, de un celemin; linda N., Mariano Mateo; E., Galo Pascual; S., Agapito Carro, y O., liego; 25 pesetas.
73. Otra en el Hocino, de medio celemin; linda N., Juan Mateo, y E., O y S., liegos; en 20 pesetas.
74. Otra en la Cabezuela, de medio celemin; linda N. y S., liego; E., Cosme Carro, y O., liego; en 15 pesetas.
75. Otra en el Alto la Cabeza, de un celemin; linda N., Mariano García; E., cirate; S., se ignora, y O., Santiago Navas; en 30 pesetas.
76. Seis onzas de monte, situadas en término de Nafria de Ucero, en el paraje denominado Enebral y Marcelina, proindivisa entre 51 socios; en 200 pesetas.
77. Seis árboles de encina, enclavados en los terrenos antes expresados de dicho pueblo; en 100 pesetas.
78. Una finca rústica en la Presa, de tres celemines; linda N. y S., arroyo y Bartolomé Carro, y O., arroyo; en 100 pesetas.
79. Otra por debajo del Molino, de cinco celemines; linda N., Mariano Mateo; E., rio; S., Trifón Carro, y O., camino de Valdealvin; en 300 pesetas.
80. Otra en los Hinojares, de tres celemines; linda N., Valentin Pascual; E., Bernardino García, S., Julián Martínez, O., arroyo, en 200 pesetas.
81. Otra en Jabinote, de un celemin; linda N., Pedro Rodrigo; E., se ignora; S., Trifón Carro, y O., se ignora; en 150 pesetas.
82. Otra en los Praderones, de dos celemines

y medio; linda N., S. y O., arroyo, y E., Marti-
niano Rodrigo; en 100 pesetas.

83. Otra en lo Bajero de la Dehesa, de dos
celemes; linda N., E. y O., arroyo, y S., Mar-
cos Rodrigo; en 150 pesetas.

84. Otra en la Planta, de dos celemes y me-
dio; linda N., Santiago Rodrigo; E., rio, y S.,
Felipe; en 150 pesetas.

85. Un prado en Puente Calzada, de un ce-
lemin; linda N., Francisco Pascual; E., camino,
y S. y O., rio; en 100 pesetas.

86. Otra en la Hurtona, de tres celemes;
linda N., arroyo; E. Valentin Pascual; S., Galo
Pascual, y O., Juan Aylagas; en 200 pesetas.

87. Otra en los Chopones, de dos celemes;
linda N. y E., Francisco Pascual, y O., Santiago
Rodrigo; en 200 pesetas.

88. Otra en el Fresno, de un celemin; linda
N., Blas Almazán; E. y O., Julián Pascual, y S.,
Pantaleón Delicado; en 150 pesetas.

89. Otra en el Plantio, de tres celemes; lin-
da N., cirate; E., la misma pertenencia; S., cira-
te, y O., Hermenegildo Camara; en 100 pesetas.

90. Otra en los Hinojares, de un celemin; lin-
da N., Gabriel Mateo; S. y O., arroyo, y E., Re-
gadera; en 100 pesetas.

91. Otra un prado de regadio, de medio ce-
lemin; linda N., Santiago Rodrigo, y E., arroyo;
sita en Puente Calzada; en 30 pesetas.

92. Otra en la Dehesa, de un celemin; linda
N., Esteban Gonzalo, y S., Saturnino Carro; en
30 pesetas.

93. Otra en id., de medio celemin; linda O.,
Bernardino García; E., Felipe Gomez, y N., Re-
guera; en 10 pesetas.

94. Un prado en la Dehesa, de un celemin;
linda O., Valentin Pascual, y E., Valentin Ro-
drigo; en 50 pesetas.

95. Una finca en San Jerónimo, de un ce-
lemin; linda E., Juan Aylagas, y O., Juan Mateo;
en 65 pesetas.

98. Otra por encima del Puente, de dos ce-
lemes; linda N., Victor Rodrigo, y O., Jacinto
Carro; en 150 pesetas.

97. Otra por debajo de los Cirates, de dos ce-
lemes; linda N., Victor Rodrigo, y E., rio; en
250 pesetas.

98. Otra por debajo de las Verras, de un ce-
lemin; linda E., Raimundo García; O., Pedro Ro-
drigo, y N., Cabeceras; en 150 pesetas.

99. Otra en el Altillio Escaleras, de medio ce-
lemin; linda N., liego; S., Horma; E., liego, y
O., camino; en 20 pesetas.

Dado en la villa de Burgo de Osma a 27 de
Abril de 1933.—Francisco Palanco.—D. S. O.,
Juan Romero.

Juzgados municipales

MONTUENGA DE SORIA

Hallándose vacantes las plazas de Secretario
propietario y suplente de este Juzgado munici-
pal, de conformidad con lo dispuesto por el artí-
culo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de
1920, se anuncian dichas vacantes a concurso de
traslado para que durante el plazo de 30 días a
contar de la publicación del presente en la *Gaceta
de Madrid*, presenten sus solicitudes los aspiran-
tes que reúnan las condiciones legales ante el se-
ñor Juez de instrucción de este partido, acompa-
ñando los documentos justificativos de su dere-
cho.

Se hace constar que el censo de población de
este pueblo es el de 570 habitantes de derecho y
que los designados disfrutarán como sueldo los
honorarios que les asigna el arancel vigente.

Montuenga de Soria 12 de Abril de 1933.—El
Juez municipal, José Lorenzo. 671

ALMALUEZ

Don Miguiel Alonso Bueno, Juez municipal de es-
te pueblo,

Hago saber: Que hallándose vacantes las pla-
zas de Secretario y suplente de este Juzgado mu-
nicipal, se abre concurso por espacio de 30 días
hábiles a contar desde el siguiente al en que apa-
rezca este anuncio en el *Boletín oficial* de la pro-
vincia y *Gaceta de Madrid*, durante el cual los que
se crean con derecho a solicitarla y reúnan las
condiciones prevenidas en el reglamento de 10 de
Abril de 1871, pueden presentar sus solicitudes
debidamente reintegradas con arreglo a la vigen-
te ley de Timbre y acompañadas de los docu-
mentos que dicho reglamento exige.

Este municipio consta de 605 habitantes de
derecho, no cobrando el Secretario más que los
derechos de arancel

Almaluez 1.º de Abril de 1933.—El Juez mu-
nicipal, Miguel Alonso. 540

ALENTISQUE

Don Mariano Tarancón Gil, Juez municipal de
este pueblo.

Hago saber: Que hallándose vacantes las pla-
zas de Secretario y suplente de este Juzgado mu-
nicipal, y en virtud de lo interesado por la Supe-
rioridad y a tenor de lo dispuesto en el Real de-
creto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden
de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncian
a concurso para su provisión en propiedad por
el plazo de 30 días a contar desde la publicación
del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Bole-
tín oficial* de la provincia, debiendo los aspirantes
dirigir sus instancias debidamente documentadas

y reintegradas al señor Juez de primera instancia de este partido de Almazán.

Se advierte que dicha plaza no tiene otra remuneración que los derechos arancelarios y que la categoría que la corresponde según la Real orden referida es la tercera, por ser inferior a 4.000 habitantes el censo de este distrito.

Alentisque 1.º de Abril de 1933.—El Juez municipal, Mariano Tarancón. 522

REZNOS

Hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado conforme al Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de 1.ª instancia de este partido de Soria, dentro del término de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia.

Se hace saber que dicha plaza no tiene otra remuneración que los derechos de arancel y el censo de población de este pueblo según la última rectificación es de 342 habitantes.

Reznos 12 de Abril de 1933.—El Juez municipal, José Martínez. 672

PINILLA DEL OLMO

D. Dámaso Tundidor Bartolomé, Juez municipal de este pueblo,

Hago saber: Que se hallan vacantes los cargos de Secretario, y Secretario suplente de este Juzgado municipal, y se anuncian para su provisión por concurso de traslado por plazo de treinta días contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, conforme a las Reales órdenes de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920.

Las solicitudes debidamente documentadas las presentarán los aspirantes al Sr. Juez de instrucción del partido dentro del plazo indicado, pasado el cual se proveerán.

Se hace constar que este pueblo consta de 179 habitantes y no tiene más derechos que los de arancel.

Pinilla del Olmo 11 de Abril de 1933.—El Juez municipal, Dámaso Tundidor. 676

ESCOBOSA DE ALMAZAN

Hallándose vacantes los cargos de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado por espacio de 30 días hábiles a contar desde la inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, con el sueldo de

los derechos de aranceles; durante dicho plazo los solicitantes dirigirán sus instancias debidamente reintegradas al Juzgado de primera instancia de este partido de Almazán para su nombramiento en forma legal.

Escobosa de Almazán 17 de Abril 1933.—El Juez municipal, Pío Jodra. 708

ALCOZAR

De conformidad con las órdenes de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920 y cumpliendo lo ordenado por el inmediato superior jerárquico, y hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, por el presente se anuncian a concurso de traslado por espacio de treinta días a partir de la fecha en que este anuncio aparezca en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia.

Los que reúnan las condiciones que determina la ley para el desempeño de estos cargos, deberán presentar durante dicho plazo sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Alcozar 10 de Abril de 1933.—El Juez municipal, Mariano Riaguas. 674

QUINTANAS RUBIAS DE ABAJO

Para su provisión en propiedad a tenor de las disposiciones vigentes, se anuncian a concurso por el plazo de treinta días, las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, con los derechos de arancel como haber.

Los aspirantes podrán presentar durante dicho plazo las solicitudes debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido del Burgo de Osma, pues pasado el mencionado plazo se proveerán.

Quintanas Rubias de Abajo 10 de Abril de 1933.—El Juez municipal, Vicente Palomar. 661

BERATON

Hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, y a fin de que sean provistas en forma legal, en cumplimiento de órdenes de la Superioridad se anuncian a concurso para que los que se crean con derecho y reúnan las condiciones necesarias para ello, puedan solicitarlas durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Agreda; advirtiéndose que dichas plazas no tienen más derecho que los que señala el vigente arancel.

Beratón 2 de Abril de 1933.—El Juez municipal, José Vera. 568